

SISTEMAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE (VÍAS 2 y 3)

1. A raíz de la publicación del RD 270/2022 de acceso **todos los procesos selectivos que se convoquen hasta 2024** serán regidos por estos procedimientos.
2. Los procesos están regidos por el RD 276/2007 (vía 3: sistema ordinario) y el Real Decreto 270/2022 (vía 2: estabilización).
3. Las convocatorias son de libre concurrencia, sin limitación de aspirantes para cada proceso. Se trata de plazas que se convocan para todos los aspirantes que deseen participar en los procesos.
4. Las plazas de estabilización (vía 2) tuvieron que ofertarse antes del 1 de junio de 2022, publicarse su convocatoria antes del 31-12-2022 y se resolverán antes del 31-12-2024.

TIPOS DE PLAZAS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

